

XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGON DE GIMNASIA RITMICA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GIMNASIA RITMICA, para la temporada 2016/2017, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

CONVOCATORIA

1. CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. CATEGORÍAS: En razón de su edad, las participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

CATEGORIA	INDIVIDUAL	CONJUNTO
CADETE	2001 - 2002- 2003	2001 - 2002 - 2003 - 2004
INFANTIL	2004 - 2005	2004 - 2005 - 2006
ALEVÍN	2006 - 2007	2006 - 2007 - 2008
BENJAMÍN	2008	2008 - 2009
INICIACIÓN	2009	2009 - 2010

2. PLAZO DE INSCRIPCION Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

2.1. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el **1 de septiembre de 2016 hasta el 27 febrero de 2017.**

2.2. TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La inscripción para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará, necesariamente, por vía telemática.

Para poder realizar la tramitación de participantes y equipos es necesario realizar los pasos establecidos en el portal Web de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. <http://deporteescolar.aragon.es>, pudiendo igualmente consultar en la web el manual de la aplicación.

También se puede acceder directamente a la aplicación desde www.juegosescolares.aragon.es.

3. EQUIPOS Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS

- ❖ Cada Colegio, Club o Entidad podrá presentar el número de gimnastas y equipos que deseen, en cualquiera de las categorías y niveles.
- ❖ Los conjuntos estarán constituidos por cinco gimnastas, pudiendo llevar dos gimnastas reservas. Todas las gimnastas deberán pertenecer a la misma Entidad.
- ❖ Ninguna gimnasta podrá participar por dos conjuntos diferentes aunque sean del mismo Centro.
- ❖ Los conjuntos y/o gimnastas del mismo o diferente Centro podrán llevar la misma música y ejercicio.
- ❖ La persona que figure como Entrenadora deberá ser como mínimo Monitor Deportivo de la DGA, Entrenadora/or de Primer Nivel de Gimnasia Rítmica, técnico elemental y también podrán figurar T.A.F.A.D., Diplomada/o, Licenciada/o en Educación Física.
- ❖ Las entidades participantes, deberán solicitar su inscripción en el nivel que estimen oportuno; no obstante la Dirección General del Deporte a propuesta de la F.A.G., podrá modificar el nivel solicitado por los equipos de acuerdo a criterios deportivos.

4. REGLAMENTO TÉCNICO

La competición será regida íntegramente por el Código de puntuación de la F.I.G. edición 2017-2020. Las Normativas Técnicas serán las equivalentes a:

- **Nivel A: NIVEL NACIONAL ABSOLUTO:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional ABSOLUTO de 2017.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional JÚNIOR(nacidas en 2002 y 2003)Y SÉNIOR(nacidas en 2001)
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías JÚNIOR Y SÉNIOR SEGÚN CORRESPONDA.

- **Nivel A: NIVEL NACIONAL BASE:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2017.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2002 y 2003)Y JUVENIL (nacidas en 2001)
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA.

- **Nivel B: NIVEL AUTONÓMICO:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2017.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2002 y 2003)Y JUVENIL (nacidas en 2001) establecida por la RFEG
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA

- Las gimnastas que compitan en categoría de iniciación, se registrarán por la normativa establecida por la RFEG para el nivel Nacional Base de la categoría PREBENJAMÍN.

→ **Nivel ADAPTADO:** El programa y las normativas se acordarán con las entidades participantes.

- ❖ Los delegados entregarán al comienzo de la competición, en la mesa de la Juez responsable:
 - Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico y delegado.
 - Hoja de inscripción de equipos.
- ❖ Los equipos deberán llevar las músicas grabadas en pendrive por sí, en alguna ocasión, hubiera problemas con las músicas subidas a través del programa informático de la F. A. G.

5. CLASIFICACIÓN

- ❖ El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón, serán de DIEZ en las categorías Infantil y Cadete de todos los niveles (Nivel Nacional Absoluto, Nivel Nacional Base y Nivel Autonómico) y DIEZ de categoría Alevín (Nivel Nacional Absoluto y Nivel Nacional Base)
- ❖ Clasificación en Nivel "A" (Nacional Absoluto):
 - Clasificación general.
 - Clasificación por aparatos.
 - En las categorías alevín e infantil, Nivel "A", sólo podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con aparato.
- ❖ Clasificación en Nivel Base y Autonómico:
 - Clasificación por aparatos
 - En la categoría cadete habrá dos clasificaciones por aparatos (CADETE-S y CADETE-J)
- ❖ El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los diez finalistas de cada modalidad, categoría y nivel

6. MODALIDADES

Toda gimnasta podrá participar en cualquiera de las dos modalidades de competición.

6.1. MODALIDAD INDIVIDUAL

NIVEL "B" - (Equivalente a Nivel "Autonómico" de Promoción):

- | | |
|---|--------------|
| - Iniciación (equivalente a Pre-benjamín) | MANOS LIBRES |
| - Benjamín | MANOS LIBRES |
| - Alevín | CUERDA |
| - Infantil | ARO |
| - Cadete J (2002-2003) | CINTA |
| - Cadete S (2001) | MAZAS |

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional base prevista para el 2017.

NIVEL "A" (Base) - (Equivalente a Nivel Base):

Según programa nacional.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional base prevista para el 2017.

NIVEL "A" (Absoluto) - (Equivalente a Nacional Absoluto):

Según programa nacional

LAS GIMNASTAS DE NIVEL A ABSOLUTO REALIZARÁN UNO O VARIOS EJERCICIOS A ELEGIR DEL PROGRAMA TÉCNICO DEL 2017.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional prevista para el 2017.

IMPORTANTE: Las inscripciones para los juegos escolares de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón y en segundo lugar en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos (27 – 02 – 2017) en la D. G. A. y (01 – 03 – 2017) en la F. A. G. En caso contrario no serán admitidas dichas inscripciones.

6.2. MODALIDAD CONJUNTOS

NIVEL "B" - (Equivalente a Nivel "Autonómico" Promoción):

- | | |
|------------------------|----------------------|
| - Iniciación | - 5 MANOS LIBRES |
| - Benjamín | - 5 MANOS LIBRES |
| - Alevín | - 5 AROS |
| - Infantil | - 5 PELOTAS |
| - Cadete J (2002-2004) | - 10 MAZAS |
| - Cadete S (2001) | - 3 AROS y 2 PELOTAS |

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base prevista para el 2017.

NIVEL "A" (Base) - (Equivalente a Nivel Base):

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base prevista para el 2017.

NIVEL "A" (Absoluto) - (Equivalente a Nivel Absoluto):

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional prevista para el 2017.

IMPORTANTE: Las inscripciones para los juegos escolares de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón y en segundo lugar en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos (27 – 02-2017) en la D. G. A., y (01 – 03 – 2017) en la F. A. G. En caso contrario no serán admitidas dichas inscripciones.

- ❖ Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas titulares, pudiendo llevar 2 gimnastas de reserva.

6.3. MODALIDAD GIMNASIA RÍTMICA ADAPTADA

- MODALIDAD: INDIVIDUALES Y CONJUNTOS
- PROGRAMA: ACORDAR CON LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

7. FECHAS DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL 18 Y 19 – 03 – 2017
CAMPEONATO DE ARAGÓN 24 – 04 – 2017

8. LUGAR DE CELEBRACIÓN

CDM SIGLO XXI DE ZARAGOZA

- ❖ Se indicará el día del sorteo

9. SORTEO DE PARTICIPANTES

- ❖ Se celebrarán en la sede de la F. A. G., a las 20, 00 horas.

CAMPEONATO PROVINCIAL 07 – 03 – 2017
CAMPEONATO DE ARAGÓN 11 – 04 – 2017

10. JUECES

- ❖ Serán designadas por la Presidenta del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Gimnasia.
- ❖ Los aparatos de la competición deberán regirse por la normativa establecida por la RFEG. En caso de ser aparato no reglamentario, se aplicarán las penalizaciones correspondientes.

11. SEGURO DEPORTIVO

11.1. COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

11.2. TRAMITACIÓN: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

GIMNASTAS	5,00 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	5,00 €
ENTRENADORES o TECNICOS	5,00 €

11.3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web

www.deporteescolar.aragon.es.

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

12. INFORMACIÓN

12.1. HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES (*): de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

13. PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.deporteescolar.aragon.es